

**15º CONCURSO DE
FOTOGRAFIA
FIRA DEL RAM 2025
días 28 y 29 de MARZO**



Autora: OLGA JUNYENT GARCÍA

Primer premio: Fira Mercat del Ram 2025

Organiza:

FOTO CLUB TORDERA

Bases:**PARTICIPANTES**

Todo el que lo deseé.

TEMA: FIRA DEL RAM 2026 (el 28 y 29 de marzo)

Máximo 5 fotografías por concursante, en blanco y negro o color.

Las fotos tendrán que ser tomadas en el recinto del Parque Prudencio Bertrana, que es donde se celebra la feria, o bien por los alrededores de dicho parque, con motivos que hayan sido instalados para la feria en cuestión, y deben ser de este año 2026.

TEMA: DOMINGO DE RAMOS de toda España

Máximo 5 fotografías por concursante, en blanco y negro o color.

El concurso tiene como objetivo captar, mediante la fotografía, las diferentes formas de celebración del Domingo de Ramos en las distintas regiones de España. Las imágenes deben reflejar las tradiciones, rituales, procesiones, elementos simbólicos (palmas, ramos, imágenes religiosas), así como el ambiente social y cultural que rodea esta jornada, poniendo en valor la diversidad y la identidad local de cada territorio.

PRESENTACIÓN y FORMATO

Las fotografías serán en formato digital con la parte más larga de 2500 píxeles con una resolución de 200 ppp.

IDENTIFICACIÓN

En el archivo poner título (no se aceptará numeraciones como 1, 2...o numeración de archivo)

INSCRIPCIÓN y ENVÍO

Concurso abierto a fotógrafos de toda España. Con el reconocimiento de FCF, CEF y FAF.

Se establece una **cuota de participación única de 10€ en total**, independientemente del número de fotografías y categorías presentadas y se abonará mediante PayPal

Las fotografías se tendrán que subir a la plataforma de:

<https://fotoclubtordera.fotogenius.es/>

JURADO

Habrá un jurado de admisión y otro calificador reconocido por la FCF formado por tres personas vinculadas al mundo de la fotografía. Las decisiones de ambos jurados serán inapelables y no habrá premio desierto.

NOTAS DE INTERÉS

- Los casos imprevistos serán resueltos por los organizadores.
- Cada concursante sólo podrá obtener un premio en total. Todo i así podrá quedar con aceptación y/o finalista con otras fotografías y puntuar para la FCF, CEF y FAF.
- No se permite fotografía con la utilización de drones o aérea desde avionetas o similares.
- **Las fotografías recibidas sin el pago, no serán aceptadas.**
- El premio deberá recogerlo el/la ganador/a o alguna persona asignada por él/a. Si no pudiera recogerlo el día de entrega, deberá comunicarlo a la organización para dar o verificar su dirección para poder enviarlo.

- No se aceptarán obras que lleven impresos nombres o marcas identificables del autor, **ni foto montaje de dos o más fotos**, excepto panorámicas, tampoco se podrá añadir nada que no corresponda con el original **como tampoco utilizar iA**, en caso de duda se podrá pedir el RAW.
- La organización declina cualquier responsabilidad sobre las imágenes presentadas, siendo su autor el único responsable de obtener los derechos de imagen y poseedor del copyright.
- Las fotografías premiadas quedarán en propiedad de la organización y que podrán exhibirlas y reproducirlas con fines de promoción y difusión del concurso, haciendo constar en todo momento el nombre del autor y podrán ser reproducidas en publicaciones de la entidad y/o Ayuntamiento de Tordera. A tal efecto, los ganadores tendrán que facilitar las fotografías en formato digital de 30 cm (3543píxeles) de la parte más larga y con una resolución de 300 píxeles/pulgada **antes del 24 de mayo**; en caso de no hacerlo, **no se podrá optar a premio**. Las fotografías no premiadas se destinarán al archivo de la entidad una vez realizada la exposición en la web y siempre respetando y/o pidiendo permiso para publicarla al autor/a.
- **Concurso con valor social, tradicional o histórico con valor documental sin ánimo de lucro.** La organización conservará físicamente la copia presentada en su caso y no podrá utilizarla con fines comerciales.
- Los autores se responsabilizarán de que no existan derechos de terceros, ni derechos de imagen.
- La organización se exime de cualquier conflicto de publicación de la obra y se reserva el derecho de publicar las fotografías en los medios de comunicación para la difusión fotográfica del concurso.
- En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre de protección de datos de carácter personal se informa que los datos de los autores pasarán a formar parte de los ficheros de Foto Club Tordera, con la única finalidad de gestionar la participación de este concurso y para la publicación de sus premios, así como para mantenerlos informados de futuras ediciones.
- La participación en el concurso implica la total aceptación de estas bases.

Calendario:

Este concurso está reconocido por la FCF con número 2026-24, por la CEF con nº E-2026-09 y la FAF con número E-2026-03.

PLATAFORMA De ENVIOS Y DE PAGO OBLIGATORI

<https://fotoclubtordera.fotogenius.es/>

PLAZO DE ADMISIÓN

El 12 de abril de 2026.

VEREDICTO

El 19 de abril, abierto al público en el local de Foto Club Tordera c/ Aragó, nº11, local 1, a las 10 de la mañana.

EXPOSICIÓN

Se expondrá una selección de las obras en la página de la entidad: www.fotoclubtordera.cat
El 2 de mayo al 20 de junio.

ENTREGA DE PREMIOS

El día 2 de mayo, a las 11:00 horas en el local de la c/Aragó, nº11, local 1

La entrega de premios y la inauguración de las exposiciones serán públicas, notificándose a todos los participantes con antelación.

Premios:

Tema: Fira Mercat del Ram 2026 de Tordera

1r premio: 150 €

2º premio: 100 €

3r premio: 50 €

2 Menciones de Honor del Foto Club Tordera

Tema: Domingo de Ramos de toda España

1r premio:

100€ i medalla d'or CEF

2º premio:

Medalla plata FCF

3r premio:

Medalla bronce FAF

2 Menciones de Honor CEF

Se puede solicitar información suplementaria para resolver cualquier duda en el correo electrónico:

concurs@fotoclubtordera.cat

www.fotoclubtordera.cat

Organiza y patrocina:



FOTO CLUB TORDERA

Con el soporte de:



AJUNTAMENT DE TORDERA

AJUNTAMENT DE TORDERA

**Este concurso está reconocido por la FCF con nº2026-24, CEF con
nºE-2026-09 y FAF con nºE2026-03**

